



**Oficio : 2021/2024**

**Ordinario SES**

**Nº**

**ANT.** : a) Oficio N° 21-2024, de la Comisión especial investigadora encargada de reunir informaciones relativas a determinados actos de Gobierno en relación con la ejecución de terapias y programas de acompañamiento de salud, psicológicos, educacionales, relacionales, sociales, judiciales y de cualquier otra índole, a sujetos cuya identidad de género no coincida con su sexo y nombre registral (CEI-57); y b) Oficio N° 615, de 2024, de la Subsecretaría de la Niñez.

**MAT.** : Responde solicitud que indica, acompañando oficios.

**SANTIAGO, 10/10/2024**

**DE : JAVIERA ALEJANDRA TORO CÁCERES  
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA  
GABINETE MINISTERIAL**

**A : H. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA N° 57**

Mediante oficio de vuestra Corporación, señalado en la letra a) del Antecedente, se solicitó a esta autoridad ministerial informar sobre el número de personas a nivel nacional que se han sometido a tratamientos de transición de género, precisando cuántos de ellos han solicitado o se encuentran con pensiones de invalidez debido a las intervenciones.

Sobre el particular, y de conformidad al ámbito de sus competencias, vía oficio la Subsecretaria de la Niñez, señora Verónica Silva Villalobos, individualizado en la letra b) del Antecedente, informa al respecto.

Por medio del presente, pongo a disposición de Ud. la información recabada para conocimiento y fines.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.;



2541C9E74

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:  
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>



JAVIERA ALEJANDRA TORO CÁCERES  
MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA  
GABINETE MINISTERIAL

JTC / maj

**Distribución:**

H. INTEGRANTES DE LA COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA PROGRAMA DE APOYO A LA IDENTIDAD DE GÉNERO CONGRESO NACIONAL DE CHILE(CEI57@CONGRESO.CL)

MARIA PAZ ALFARO - ENCARGADO DE LA UNIDAD JURIDICA - UNIDAD JURIDICA

PAULA GARCIA - ASISTENTE ADMINISTRATIVO - GABINETE MINISTERIAL

YOLANDA MEZA - SECRETARIA - GABINETE SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ

CAMILO ORTEGA - ASESOR - GABINETE MINISTRO

Expediente N°: E91194/2024



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:  
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>



**Oficio** : 615/2024  
**Ordinario SN**  
**Nº**  
**ANT.** : Oficio N°21-2024 (CEI-57).  
**MAT.** : Informa lo que indica.

**SANTIAGO, 09/10/2024**

**DE : VERONICA SILVA VILLALOBOS**  
**SUBSECRETARIA**  
**SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ**  
**A : JAVIERA ALEJANDRA TORO CÁCERES**  
**MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**  
**GABINETE MINISTERIAL**

Junto con saludar, en relación con el oficio del ANT., cumpla con informar a usted que el Programa de Apoyo a la Identidad de Género (PAIG) es un programa diseñado en el año 2021 por la Subsecretaría de la Niñez, el que obtuvo Recomendación Favorable (RF) en su proceso de Diseño Ex-Ante por el sistema de evaluación y monitoreo SES-DIPRES.

Implementación de PAIG:

En agosto del año 2022, mediante Decreto Exento N°7, de 3 de agosto de 2022, se aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Ministerio de Salud por el período 2022-2023 para la ejecución del Programa de Apoyo a la Identidad de Género.

De acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio de Salud, durante la ejecución del convenio 2022-2023 no se realizaron intervenciones a personas ni familias en ningún dispositivo de la red pública de salud. Su ejecución se orientó a la conformación de las duplas psicosociales y al desarrollo de Orientaciones Técnicas, aprobadas mediante Resolución Exenta N°1732, de 7 de diciembre de 2023, del Ministerio de Salud, que Aprueba "Orientación Técnica para la Implementación del Acompañamiento Psicosocial a la Identidad de Género en la Red de Salud Pública", estableciendo un marco regulador que entrega lineamientos para la implementación, funcionamiento y flujos de atención en la red de salud pública.

Para el periodo 2023-2024 no existió un convenio de transferencia de recursos ni ejecución del programa, ya que el Ministerio de Salud obtuvo su propia línea presupuestaria para la ejecución del Programa de Acompañamiento a la Identidad de Género a nivel de la Red Hospitalaria de Salud.

Actualmente el Programa de Acompañamiento a la Identidad de Género es ejecutado exclusiva e íntegramente por el Ministerio de Salud (MINSAL) y no por la Subsecretaría de la Niñez. Atendido lo anterior, la información relativa al número de personas que a nivel nacional se han sometido a tratamientos de transición de género debe ser requerida directamente a la institución ejecutora, esto es, al Ministerio de Salud, toda vez que dicha información no obra en poder de esta Subsecretaría.

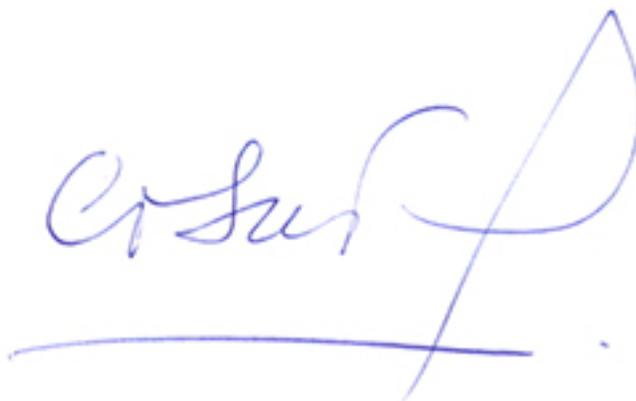
Por otra parte, en relación con la información relativa al número de personas que a nivel nacional se han sometido a tratamientos de transición de género, precisando cuántos de ellos han solicitado o se encuentran con pensiones de invalidez debido a las intervenciones realizadas, cabe puntualizar que dicha información no obra en poder de esta Subsecretaría, desde el momento en que la calificación de invalidez de una persona no forma parte de las funciones establecidas dentro del marco competencial de este organismo.



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:  
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

Es cuanto puedo informar.

Saluda cordialmente,



VERONICA SILVA VILLALOBOS  
SUBSECRETARIA  
SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ

VSV / FMC / GPI / CAD / cbq

**Distribución:**

OFICINA DE PARTES  
ARCHIVO

Expediente N°: E91194/2024



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:  
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>